

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de fecha 1 de julio), se somete a información pública durante un período de veinte días la solicitud de licencia instada por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima”, para el ejercicio de la actividad de centro de lavado de vehículos y unidad de suministro de combustible, con las obras necesarias para su implantación en la finca sita en la calle La Fragua, número 16, de referencia expediente número 331/2013, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 29 de enero de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/1.485/13)

